



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000207-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000207, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800207, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto Vega de Terrón/SA.

La Junta de Castilla y León siempre ha manifestado su apoyo al desarrollo del Muelle Fluvial de Vega de Terrón, consciente de que estamos ante una oportunidad única para crear un nuevo polo de desarrollo económico y social en una zona periférica de nuestra Comunidad.

Esta infraestructura fluvial, que constituye el único muelle fluvial de estas características existente en España, se ha ido afianzando desde su puesta en servicio con un uso de viajeros, ocio y turismo que en 2011 ha supuesto 13.920 pasajeros y 159 atraques.

Su privilegiada ubicación, además, resulta atractiva desde un punto de vista logístico para los principales corredores de transporte de mercancías y permite extender su área de influencia tanto hacia Castilla y León como hacia la Comunidad madrileña. Esta circunstancia, unida a los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Fomento y los puertos portugueses de Aveiro y Leixões para el desarrollo de



un Puerto Seco en Salamanca, convierten al Muelle Fluvial de Vega de Terrón en un elemento clave para el tráfico de mercancías entre la costa Atlántica y el interior de la Comunidad.

Teniendo ello en cuenta, la Junta de Castilla y León ha brindado su apoyo institucional al proyecto para establecer una infraestructura de red intermodal en el Muelle Fluvial de Vega de Terrón, que se ha materializado en la inclusión en el orden del día de reuniones celebradas en el ámbito de cooperación transfronteriza y en las reuniones periódicas que se celebran al máximo nivel entre el Gobierno de España y el Gobierno Portugués, con participación de las Comunidades autónomas concernidas por proyectos en esta frontera, así como en la celebración de numerosas reuniones de trabajo con responsables portugueses y la redacción de un "Estudio de Viabilidad del Puerto Fluvial de Vega de Terrón" para la potenciación del Muelle para su uso como una "Terminal intermodal de carga-descarga de mercancías, contenedores y graneles sólidos", que recoge dos conclusiones:

- En primer lugar, es precisa la apertura previa al tráfico de mercancías del río Duero, desde el puerto marítimo portugués de Leixões (Oporto) como *feeder* de este Muelle fluvial.
- En segundo lugar, y de acuerdo con los estudios de mercado y análisis realizados por la Junta de Castilla y León, la explotación de tráfico regular de mercancías, tiene, como presupuesto necesario, la implicación política y empresarial portuguesa, para lo que es imprescindible:
 - La cooperación lusa en la vertebración del Proyecto general de muelle/puerto.
 - El ineludible dragado en la desembocadura del río Cúa (desde Pinhao a Pocinho) para mejorar el calado de las embarcaciones que deben alcanzar los 3,8 metros (en la actualidad 2,5 metros) que hagan rentable una operación regular de estos tráfico de mercancías.
 - La apertura de las esclusas durante más períodos de tiempo, y además, el balizado y señalización del río para operar recorridos nocturnos.

El desarrollo completo de este proyecto, pese a contar con el pleno apoyo institucional de la Junta de Castilla y León, encuentra cierta resistencia por parte de Portugal debido a las cautelas que impone la empresa EDP "Eléctrica de Portugal", que no facilita las medidas señaladas en el estudio por la pérdida que supondría que un importante caudal de agua quedase sin turbinar, debido al aumento de frecuencia de uso de esclusas.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez